

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**4801**    *SERVARQUING, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
          *ALBERT PINEDA ARQUITECTO, S.L.P.*  
          *SERVARQUING, S.L.*  
          *(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de escisión total

La Junta general universal de socios de “SERVARQUING, S.L.” ha acordado unánimemente en fecha 30 de noviembre de 2008 su escisión total, con disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la segregación de su patrimonio en dos partes, para su traspaso respectivo en bloque a favor de dos sociedades de responsabilidad limitada, “ALBERT PINEDA ARQUITECTO, S.L.P” y “SERVARQUING, S.L.”, ambas de nueva creación, como beneficiarias de la escisión total, previa aprobación del Balance de escisión. Las sociedades beneficiarias adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, todo ello en base al Proyecto de escisión elaborado por el Órgano de Administración.

La escisión se acuerda mediante el procedimiento abreviado del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Barcelona, 10 de marzo de 2009.- El Administrador Único, don Alberto de Pineda Álvarez.

**ID: A090015413-3**